

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2024-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE TRES (03) COMISARIAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE TURISMO PNP

Ruc/código :	20612562441	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION NEOCIVIL S.A.C.	Hora de envío :	17:10:20

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA que, para la admisión de oferta no se exige un plazo máximo de antigüedad de la vigencia del poder, tal como lo establece la Resolución N°00391-2022-TCES1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE TRES (03) COMISARIAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE TURISMO PNP

Ruc/código :	20612562441	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION NEOCIVIL S.A.C.	Hora de envío :	17:12:36

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comite confirmar que, el plazo de ejecucion será de forma secuencial.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA que, el plazo de ejecución del mantenimiento correctivo de las COMTUR Lima Norte, Lima Sur y Callao/UNIPTM será de manera simultánea, ya que no es posible realizarlo de forma secuencial. Esto se debe a que es necesario cumplir con los plazos establecidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE TRES (03) COMISARIAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE TURISMO PNP

Ruc/código :	20612562441	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION NEOCIVIL S.A.C.	Hora de envío :	17:18:06

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comite confirmar para acreditar el Responsable del Servicio bastara con uno, toda vez que al incrementar la cantidad del staff profesional acarrearía un mayor costo y por ende incrementaria los montos de las propuestas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B4      **Página: 131**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA que, debido a que los servicios se ejecutarán de manera simultánea, es indispensable designar un responsable de servicio por cada ÍTEM. Según lo establecido en los Términos de Referencia, el RESPONSABLE DEL SERVICIO asumirá la dirección profesional y técnica del proceso, por lo que su presencia en el lugar de ejecución de los servicios es esencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-24-2024-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE TRES (03) COMISARIAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE TURISMO PNP

Ruc/código : 20612562441

Nombre o Razón social : CORPORACION NEOCIVIL S.A.C.

Fecha de envío : 10/09/2024

Hora de envío : 17:29:45

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comité de selección AJUSTAR la experiencia del profesional clave a un (01) año, esto con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia y Eficiencia y Equidad, establecidos en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B4      Página: 132

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE: El personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, la unidad usuaria ve necesario que el personal clave cuente con la experiencia requerida .

El OSCE ha reiterado en sendos Pronunciamientos, Opiniones y Resoluciones del TCE, que la experiencia es la destreza adquirida a través de la repetición de una actividad en el tiempo, es decir, mediante la habitual prestación del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Esta experiencia no solo genera valor agregado para el titular, sino que también incrementa sus posibilidades de acceder a contratos con el Estado.

Además, en el numeral 4.2 del Resumen Ejecutivo de Actuaciones Preparatorias (Servicios), se ha confirmado la existencia de una pluralidad de proveedores con capacidad para cumplir con el requisito de experiencia del personal clave como ¿RESPONSABLE DEL SERVICIO¿. Esto refuerza la justificación para mantener el requisito de experiencia, asegurando que hay suficientes proveedores en el mercado que pueden cumplir con esta condición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE TRES (03) COMISARIAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE TURISMO PNP

Ruc/código :	20612562441	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION NEOCIVIL S.A.C.	Hora de envío :	17:35:11

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita confirmar el porcentaje máximo para el consorcio que acredite mayor experiencia en servicios similares, para el ANEXO 05.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 13.4, establece que los documentos de los procedimientos de selección pueden determinar un número máximo de consorciados y/o el porcentaje mínimo de participación. En tal sentido, el presente expediente no ha contemplado dichas especificaciones, por lo que se aceptará el porcentaje de participación presentado por los postores, de acuerdo a la Directiva N°005-2019-OSCE/CD "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-DIRECFIN-PNP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE TRES (03) COMISARIAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE TURISMO PNP

Ruc/código :	20612562441	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION NEOCIVIL S.A.C.	Hora de envío :	17:35:44

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que se entregaran un adelanto directo al contratista, que no excedan en treinta por ciento (30%) del monto de contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.5      **Literal:** -      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo especificado en las bases integradas y en los Términos de Referencia, no se prevén adelantos. En consecuencia, no se otorgarán adelantos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null